



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

**DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA UCM**

Margarita Barrio Mozo

**VOCALES:**

**LETRADA DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

Esther Hernández Carrillo

**INTERVENCIÓN**

Isabel Ramos Gallardo

**SECRETARIA:**

**JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE  
CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA UCM**

Ana Serantes Vilar

**MESA DE CONTRATACIÓN**

En el Despacho de la Dirección de Contratación de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM), siendo las 11:30 del día 13 de febrero de 2018, se reúnen, constituidas en Mesa de Contratación, las personas que se indican al margen, quienes han de proceder a la valoración de la justificación de las proposiciones identificadas como desproporcionadas o anormales en el acto público de apertura de ofertas celebrado el pasado 8 de febrero, así como al estudio y consideración de los informes de asesoramiento técnico previstos en el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) emitidos por la Dirección de Obras y Mantenimiento de la UCM a las alegaciones justificativas de la valoración y precisión de las ofertas presentadas por las empresas PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIÓN, S.L. (LOTE 2), IMESAPI, S.A. (LOTES 3, 5 y 6), MULTIMAN OBRAS Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L. (LOTES 3 y 6) y PROLISER, S.L. (LOTES 5 y 6), requeridas por la Mesa de Contratación el 13 de febrero de 2018, correspondientes al procedimiento abierto anunciado en Resolución de 14 de diciembre de 2017, publicada en el BOE de 19 de diciembre de 2017, para la contratación de los trabajos:

**SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS ESTABLECIDAS EN DISTINTAS ITES: PLAZA DE CIENCIAS 1 (CENTRO PROCESO DE DATOS, FACULTAD DE CC. FÍSICAS Y CC. QUÍMICAS) – LOTE 1. PLAZA DE CIENCIAS 3 (FACULTADES DE MATEMÁTICAS, BIOLÓGICAS-GEOLÓGICAS, EDIFICIO ANEXO A BIOLÓGICAS) – LOTE 2. FACULTAD DE BELLAS ARTES, COLEGIOS MAYORES NEBRIJA-CISNEROS Y COVARRUBIAS – LOTE 3. FACULTAD DE CC. DE LA EDUCACIÓN – LOTE 4. FACULTAD DE DERECHO – LOTE 5. ESCUELA DE RELACIONES LABORALES – LOTE 6 DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. PA – 018/2017.**

La secretaria de la Mesa informa que el Registro General, conforme lo previsto en la legislación vigente, certificó en las fechas y horas que se indican a continuación, la presentación bajo el título "Justificación baja temeraria. Procedimiento abierto. 2017/000411. PA – 018/2017." de los sobres registrados por los siguientes licitadores:

- PROFORMA, S.L. .... 16/02/2018.....12:00:05 H..... LOTE 2
- PROLISER, S.L. .... 19/02/2018.....13:55:50 H..... LOTE 5
- MULTIMAN, S.A. .... 19/02/2018.....13:57:35 H..... LOTES 3 y 6
- IMESAPI, S.A. .... 19/02/2018.....17:18:13 H..... LOTES 3, 5 y 6

A la vista de la información proporcionada por la Secretaria de la Mesa, se procede, en primer lugar, a la exclusión para las demás fases del procedimiento de aquellos licitadores que no han presentado, o que, habiéndolo hecho, lo realizaron fuera de plazo, las alegaciones solicitadas el pasado 13 de febrero por la Mesa de Contratación y, cuyo plazo de presentación, finalizó a las 14:00 horas del 19 de febrero, a saber:

- Se excluye a la empresa **PROLISER, S.L.** de la participación en las siguientes fases del procedimiento correspondiente al LOTE 6. “ESCUELA DE RELACIONES LABORALES” por no haber registrado alegaciones justificativas de la valoración y precisión de la oferta.
- Además, se excluye, al haber registrado las alegaciones justificativas de la valoración y precisión de sus ofertas tras expirar el plazo para la presentación de las mismas, a la empresa **IMESAPI, S.A.** de la participación en las siguientes fases del procedimiento correspondientes a los siguientes lotes:
  - LOTE 3. “FACULTAD DE BELLAS ARTES, COLEGIOS MAYORES NEBRIJA-CISNEROS y COVARRUBIAS”
  - LOTE 5. “FACULTAD DE DERECHO”
  - LOTE 6 “ESCUELA DE RELACIONES LABORALES”.

A continuación, la Mesa procede a la lectura y valoración de las justificaciones presentada por el resto de licitadores y al estudio de los informes de asesoramiento técnico emitidos por la Dirección de Obras y Mantenimiento (en adelante DOM) para los lotes y empresas PROFORMA EJECUCIÓN OBRAS Y RESTAURACIÓN, S.L. (LOTE 2), PROLISER, S.L. (LOTE 5) y MULTIMAN OBRAS Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L. (LOTES 3 y 6).

A continuación, por orden decreciente para cada uno de los lotes, se relacionan las proposiciones no excluidas ni declaradas desproporcionadas o anormales, conforme lo señalado en el artículo 152 del TRLCSP y, en virtud a lo previsto en el apartado 10 de la cláusula 1 del PCAP que rige este procedimiento, se establecen los criterios para la valoración de las ofertas económicas, otorgando la máxima puntuación a las oferta económicamente más ventajosas de las presentadas y asignando al resto de licitadores la que proporcionalmente le corresponde.

Además, antes de elevar propuesta de adjudicación se estará a lo previsto en el punto primero de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) sobre limitaciones en el número de lotes a adjudicar a una misma empresas, a saber:

*Las empresas licitadoras podrán concurrir a todos o algunos de los lotes en que se divide el objeto del contrato. Sin embargo, únicamente podrán resultar adjudicatarios de un máximo de **DOS LOTES** teniendo en cuenta la excepción prevista en el último de los siguientes criterios de adjudicación:*

- *Para la adjudicación se seguirá el orden de preferencia señalado por el propio licitador en su oferta económica (este orden se indicará mediante la cumplimentación del Anexo XI)*
- *La limitación se extiende a las empresas del mismo grupo, de conformidad con la definición de grupo de empresas que establece el artículo 42 del Código de Comercio.*
- *Se establece la siguiente excepción a la limitación de lotes: un licitador podrá ser adjudicatario de más de un lote en caso de que sea el único licitador de ellos.*

OFERTAS ECONÓMICAS. LOTE 1			
LICITADORES	BASE IMPONIBLE	PREFERENCIA	PUNTUAC
IMESAPI, S.A. ....	211.591,70 €.....	4º .....	100,00
ACONSSA APAREJADORES CONSTRUCTORES, S.A. ....	215.727,04 €.....	2º .....	98,08
ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E, S.L. ....	215.933,81 €.....	4º .....GRUPO ART. 42.1 C.C.	97,99
MULTIMAN OBRAS Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. ....	277.374,93 €.....	1º .....	93,06
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.....	241.298,10 €.....	1º .....	87,69
PAVISAN URBANIZACIONES, S.L.....	251.785,79 €.....	2º .....	84,04
CASAS DE LA ALCARRIA – CEVIAM (UTE) .....	258.390,00 €.....	1º .....	81,89
GARZÓN CONSTRUCCIONES, S.A. ....	288.200,00 €.....	4º .....	73,42
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.....	288.299,75 €.....	2º .....	73,41



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

GARUBE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. ....	295.113,58 €	4º	GRUPO ART. 42.1 C.C.	71,70
OBRAS, CONSTRUCCIONES, CONTRATAS Y PROYECTOS, S.L.U .....	300.368,00 €	6º		70,44
CEOS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. ....	315.291,28 €	2º		67,11

#### OFERTAS ECONÓMICAS. LOTE 2

<b>PROFORMA EJEC. OBRAS Y RESTAURACIÓN, S.L. ....</b>	<b>814.770,00 €</b>	<b>1º</b>		<b>100,00</b>
IMESAPI, S.A. ....	845.075,93 €	1º		96,41
ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E, S.L. ....	863.084,77 €	1º	GRUPO ART. 42.1 C.C.	94,40
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. ....	894.488,64 €	1º		91,09
SERANCO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. ....	919.459,50 €	1º		88,61
PAVISAN URBANIZACIONES, S.L.....	934.491,19 €	1º		87,19
CEOS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. ....	966.345,12 €	1º		84,31
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. ....	989.877,69 €	1º		82,31
GARUBE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. ....	1.112.704,59 €	1º		73,22
GARZÓN CONSTRUCCIONES, S.A. ....	1.134.111,81 €	1º	GRUPO ART. 42.1 C.C.	71,84
OBRAS, CONSTRUCCIONES, CONTRATAS Y PROYECTOS, S.L.U .....	1.189.616,00 €	1º		68,49

#### OFERTAS ECONÓMICAS. LOTE 3

<b>ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E, S.L. ....</b>	<b>144.418,97 €</b>	<b>3º</b>	<b>GRUPO ART. 42.1 C.C.</b>	<b>98,06</b>
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.....	152.000,97 €	4º		93,17
PROLISER, S.L. ....	153.570,18 €	1º		92,21
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. ....	167.490,76 €	4º		84,55
CASAS DE LA ALCARRIA – CEVIAM. (UTE) .....	181.506,66 €	4º		78,02
OBRAS, CONSTRUCCIONES, CONTRATAS Y PROYECTOS, S.L.U .....	185.000,00 €	2º		76,55
PAVISAN URBANIZACIONES, S.L.....	188.273,03 €	6º		75,22
GARZÓN CONSTRUCCIONES, S.A. ....	189.619,19 €	6º		74,68
GARUBE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. ....	192.401,85 €	6º	GRUPO ART. 42.1 C.C.	73,60
SERANCO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. ....	206.781,95 €	3º		68,48
KERMAL 44 CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIÓN, S.L.....	219.943,89 €	4º		64,39

#### OFERTAS ECONÓMICAS. LOTE 4

<b>RETINEO INGENIERIA.S-L .....</b>	<b>159.996,12 €</b>	<b>2º</b>		<b>100,00</b>
IMESAPI, S.A.....	163.363,73 €	5º		97,94
ACONSSA, APAREJADORES CONSTRUCTORES, S.A. ....	164.922,59 €	1º		96,97
ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E, S.L. ....	166.761,87 €	5º	GRUPO ART. 42.1 C.C.	95,94
DECONSA 86, S.A.....	175.636,36 €	1º		91,10
SERANCO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. ....	178.152,00 €	2º		89,81
MULTIMAN OBRAS Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.....	179.680,44 €	3º		89,04

FERROVIAL SERVICIOS, S.A.....	181.194,65 €.....	2º .....	88,30
CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.....	181.196,97 €.....	1º .....	88,30
CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.....	182.488,82 €.....	1º .....	87,67
OHL SERVICIOS – INGESAN, S.A. ....	186.232,54 €.....	2º .....	85,91
CASAS DE LA ALCARRIA – CEVIAM. (UTE) .....	198.300,03 €.....	5º .....	80,68
OBRAS, CONSTRUCCIONES, CONTRATAS Y PROYECTOS, S.L.U.....	214.010,00 €.....	4º .....	74,76
PAVISAN URBANIZACIONES, S.L.....	219.450,47 €.....	4º .....	72,91
GARZÓN CONSTRUCCIONES, S.A. ....	229.877,00 €.....	5º .....	69,60
GARUBE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. ....	232.521,45 €.....	5º .....	GRUPO ART. 42.1 C.C. 68,81
KERMAL44 CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIÓN, S.L.....	241.283,38 €.....	1º .....	66,31

#### OFERTAS ECONÓMICAS. LOTE 5

<b>PROLISER, S.L. ....</b>	<b>167.351,21 €.....</b>	<b>2º .....</b>	<b>100,00</b>
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.....	179.790,94 €.....	3º .....	93,08
ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E, S.L. ....	181.111,20 €.....	2º .....	GRUPO ART. 42.1 C.C. 92,40
MULTIMAN OBRAS Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.....	183.228,12 €.....	4º .....	91,33
ACONSSA, APAREJADORES CONSTRUCTORES, S.A. ....	189.521,66 €.....	3º .....	88,30
OHL SERVICIOS – INGESAN, S.A. ....	194.124,72 €.....	1º .....	86,21
RETINEO INGENIERIA.S.L.....	196.802,79 €.....	1º .....	85,03
CASAS DE LA ALCARRIA – CEVIAM. (UTE) .....	199.734,39 €.....	2º .....	83,79
PAVISAN URBANIZACIONES, S.L.....	209.740,12 €.....	3º .....	79,79
CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.....	217.327,72 €.....	2º .....	77,00
GARZÓN CONSTRUCCIONES, S.A. ....	229.747,00 €.....	2º .....	72,84
OBRAS, CONSTRUCCIONES, CONTRATAS Y PROYECTOS, S.L.U.....	230.802,00 €.....	3º .....	72,51
GARUBE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. ....	239.811,71 €.....	2º .....	GRUPO ART. 42.1 C.C. 69,78
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. ....	245.938,02 €.....	3º .....	68,05
KERMAL44 CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIÓN, S.L.....	263.743,42 €.....	2º .....	63,45
SERANCO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. ....	282.552,02 €.....	5º .....	59,23

#### OFERTAS ECONÓMICAS. LOTE 6

ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E, S.L. ....	149.233,56 €.....	6º .....	GRUPO ART. 42.1 C.C. 97,97
<b>OHL SERVICIOS – INGESAN, S.A. ....</b>	<b>185.168,34 €.....</b>	<b>3º .....</b>	<b>78,96</b>
PAVISAN URBANIZACIONES, S.L.....	186.444,36 €.....	5º .....	78,42
GARUBE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. ....	191.125,00 €.....	3º .....	76,50
OBRAS, CONSTRUCCIONES, CONTRATAS Y PROYECTOS, S.L.U.....	194.797,00 €.....	5º .....	75,06
CASAS DE LA ALCARRIA – CEVIAM. (UTE) .....	194.895,44 €.....	3º .....	75,02
GARZÓN CONSTRUCCIONES, S.A. ....	196.215,19 €.....	3º .....	GRUPO ART. 42.1 C.C. 74,51
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. ....	203.933,06 €.....	4º .....	71,69
KERMAL44 CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIÓN, S.L.....	213.782,22 €.....	3º .....	68,39
SERANCO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. ....	218.242,00 €.....	4º .....	66,99
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.....	229.927,98 €.....	5º .....	63,59

Se observa, a la vista de lo anterior, que los **LOTES 1, 3 y 6** y las empresas **IMESAPI, S.A. y ECOCIVIL ELECTROMUR, GE, S.L.**, licitadores que presentan las ofertas económicamente más ventajosas para cada uno de ellos, están afectados por lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio para empresas perteneciente a un mismo grupo y, por tanto, conforme lo previsto en la cláusulas 1 del PCAP, tendrán limitados el número de lotes a los que podrán ser propuestos como adjudicatarios:

Valoradas las ofertas económicas, tal y como se recogen en los cuadros que preceden, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar propuesta de adjudicación a favor de las **empresas que se relacionan a continuación, recalando, en relación a las propuesta de adjudicación valoradas a favor de IMESAPI, S.A. y ECOCIVIL ELECTROMUR GE, S.L. para los LOTES 1, 3 y 6, que se encuentra afectadas por lo previsto en la cláusula 1 del PCAP y, como consecuencias de su aplicación, resulta afectada la relativa al LOTE 6, al ser ésta la que se establece el orden de preferencia más remoto de las tres:**



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

LOTES	LICITADOR PROPUESTO	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
LOTE 1 .....	IMESAPI, S.A. ....	211.591,70 € .....	44.434,26 € .....	256.025,96 €
LOTE 2 .....	PROFORMA EJECUCIÓN OBRAS RESTAURACIÓN, S.L. ....	814.770,00 € .....	171.101,70 € .....	985.871,70 €
LOTE 3 .....	ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E, S.L. ....	144.418,97 € .....	30.327,98 € .....	174.746,95 €
LOTE 4 .....	RETINEO INGENIERÍA, S.L. ....	159.996,12 € .....	33.599,19 € .....	193.595,31 €
LOTE 5 .....	PROLISER, S.L. ....	167.351,21 € .....	35.143,75 € .....	202.494,96 €
LOTE 6 .....	OHL SERVICIOS – INGESAN, S.A. ....	185.168,34 € .....	38.885,35 € .....	224.053,69 €

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:00 horas del día arriba señalado, se levanta la sesión de la que se expide la presente acta que firmo como Secretaria con el Visto Bueno del Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA